

N.º 55.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de 1 Cabo 1.º del Mar. on Armand Jori de. Principe procedentes de la gratif. on concedida a los Piratas y del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Jose de Santa  
y Sanabria



O.L. 146-2155  
O.L. 146-2195

J. Carranona

Corresponde al Sr. D.º. Arce y  
Panama Julio 15. de 1826

Manuel de Alvarado



MH-06146  
CAS. 53  
DOC 43  
FOL. 1

REPUBLICA ARGENTINA

187

187

...

Comodoro. Que en  
Julio 27 de 1827.

Boas

*[Signature]*



O. R. H. P. - B. I. C. P.

